

merario de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón general de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio.**

Vacantes dos dotaciones en la primera categoría del Escalafón General de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, asciendan:

- A la primera categoría, con el sueldo anual de 18.600 pesetas, don José Vázquez Aceituno, de la Escuela de Comercio de Cádiz.
- A la segunda categoría, con el sueldo anual de 16.800 pesetas, don Jerónimo Cabeza Elices, de la Escuela de Bilbao.
- A la tercera categoría, con el sueldo anual de 15.120 pesetas, don Francisco A. Reyna Pérez, de la de Las Palmas.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del 2 de noviembre del año en curso.

Con efectos del 6 de los mismos ascienden:

- A la primera categoría, con el sueldo anual de 18.600 pesetas, don Tomás Alonso Arce, de la Escuela de Cádiz.
- A la segunda categoría, con el sueldo anual de 16.800 pesetas, don Daniel Calleja Meso, de la de León; y
- A la tercera categoría, con el sueldo anual de 15.120 pesetas, don Antonio Rojas Dorado, de la de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de este Departamento don Joaquín Valmaña Ledesma**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Joaquín Valmaña Ledesma, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de este Departamento, con destino en el Decanato de las Magistraturas de Trabajo de Madrid; y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal del interesado, éste nació el día trece de diciembre de mil ochocientos noventa y uno, por lo que el día trece de los corrientes cumplirá la edad de setenta años y que con fecha dos de octubre del año en curso fué remitida a la Dirección General del Tesoro,

Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente;

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918 y el artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1924, completada por la de 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de aplicación al presente caso, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por razón de la edad de don Joaquín Valmaña Ledesma, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de este Departamento con el haber pasivo que por su clasificación le correspondía, y con efectividad de 13 de los corrientes, en cuya fecha cumple la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 22 de noviembre de 1961 por la que se resuelve el concurso para cubrir dos plazas de Ingenieros Agrónomos de segunda clase en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE).**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador encargado de fallar el concurso convocado por Orden de 24 de julio de 1961, para cubrir dos plazas de Ingenieros Agrónomos de segunda clase en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE).

Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos sexto y séptimo del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de agosto de 1934, y de conformidad también con lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1958, ha tenido a bien nombrar Ingenieros Agrónomos de segunda clase del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones, con el sueldo anual de 25.200 pesetas cada uno, más dos pagas extraordinarias, equivalente cada una de ellas a la dozava parte del sueldo, a los Ingenieros pertenecientes al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, que a continuación se indican:

Número 1.—Don Miguel Amat Esteller.

Número 2.—Don José María Romero Ordelt.

Dichos Ingenieros, por el orden que se deja expresado, serán colocados inmediatamente detrás de los de su categoría y clase que figuren en la plantilla del SOIVRE.

Del mismo modo ha tenido a bien este Departamento calificar para dichas plazas a don Francisco Martí Fabregat don Angel Esteban Fernández, don Rafael Pardo de Andrade y Picó y don Cándido Egoscózabal López, al sólo efecto de que de no tomar posesión de su destino en el tiempo reglamentario o de renunciar a las plazas obtenidas uno o varios de los Ingenieros nombrados para cubrir las, los sustituyan automáticamente los concursantes calificados que les sigan en méritos por el orden que se deja indicado, sin que ello les otorgue otro derecho que el de la referida sustitución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1961.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.